



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300022053
Fecha: 2020/01/31 04:31:58 PM
Anexos: 0 Folios:1
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:



MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELASQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina De Control Interno

Fecha: 31 de Enero de 2020

Asunto: Informe Austeridad del gasto, cuarto trimestre 2019

Respetado Doctor Acero:

De conformidad con 10 establecido en el decreto 984 del 2012 a continuación, presento el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina De Control Interno

Anexo: Informe Austeridad del gasto cuarto trimestre de 2019
Copia:
Proyectó: Lady Plata





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

31 DE DICIEMBRE DE 2019



Contenido

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD	3
2. OBJETIVO	3
3. OBJETIVOS GENERALES	3
4. ALCANCE	4
5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES	4
6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS	4
7. CONCLUSIONES GENERALES	7
8. RECOMENDACIONES	7



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. CONTEXTO Y LEGITIMIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1737 y 1738 de 1998, proferidos por la Presidencia de la República sobre Austeridad en el Gasto, la Directiva Presidencial N° 01 del 10 de febrero de 2016 y a lo normado en el Artículo 104 de la ley 1815 de diciembre 7 de 2016, la Oficina de Control Interno presenta Informe de seguimiento a las políticas de Austeridad del Gasto para el periodo comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

El siguiente análisis, se realizó luego del seguimiento de los siguientes rubros de funcionamiento:

- Horas extras y festivos
- Gastos de representación
- Viáticos y gastos de viaje
- Arrendamiento
- Telefonía celular
- Servicios públicos
 - Energía Eléctrica
 - Acueducto y Alcantarillado
 - Aseo
- Suministro de combustible vehículos
- Impresiones, publicaciones y suscripciones

2. OBJETIVO

Rendir informe trimestral referente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, sobre los gastos ejecutados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del último de la vigencia 2019, realizando un paralelo con el trimestre inmediatamente anterior.



4. ALCANCE

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el último trimestre de la vigencia 2019, para verificar su cumplimiento en el marco de la política de austeridad del gasto.

5. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- Política de Austeridad en el Gasto, emitida el 10 de marzo de 2017, como gestión de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016; por medio del cual se establece la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 173, el cual estableció: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

6. VERIFICACIÓN Y ANALISIS

6.1. CONCEPTOS DE VERIFICACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CONCEPTO	III TRIMESTRE - 2019	IV TRIMESTRE - 2019	VARIACIÓN %	NOTA
Horas extras y festivos	\$ 1.449.580.736	\$ 1.409.778.485	-2,75%	1
Gastos de representación	\$ 237.768.907	\$ 247.779.750	4,21%	2
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ -	0,00%	3
Arrendamiento	\$ 1.649.837.943	\$ 1.649.837.943	0,00%	4
Servicio Telefónico celular	\$ 4.877.400	\$ 4.877.400	0,00%	5
Energía	\$ 52.559.521	\$ 52.862.668	0,58%	6
Acueducto y alcantarillado	\$ 4.664.981	\$ 9.794.570	109,96%	7
Aseo	\$ 144.280	\$ 351.280	143,47%	7
Suministro de combustible vehículos	\$ 35.664.304	\$ 35.488.940	-0,49%	8
Impresiones, publicaciones y suscripciones	\$ 167.018.882	\$ -	0,00%	9

Tabla N° 1 comparativo III trimestre de 2019 y VI trimestre 2019
Fuente: Dirección de Recursos físicos Dirección Gestión Humana y PREDIS (Viáticos y gastos de viaje y el rubro de Impresiones). Elaboración OCI

6.1.1 NOTA 1. HORAS EXTRAS Y FESTIVOS

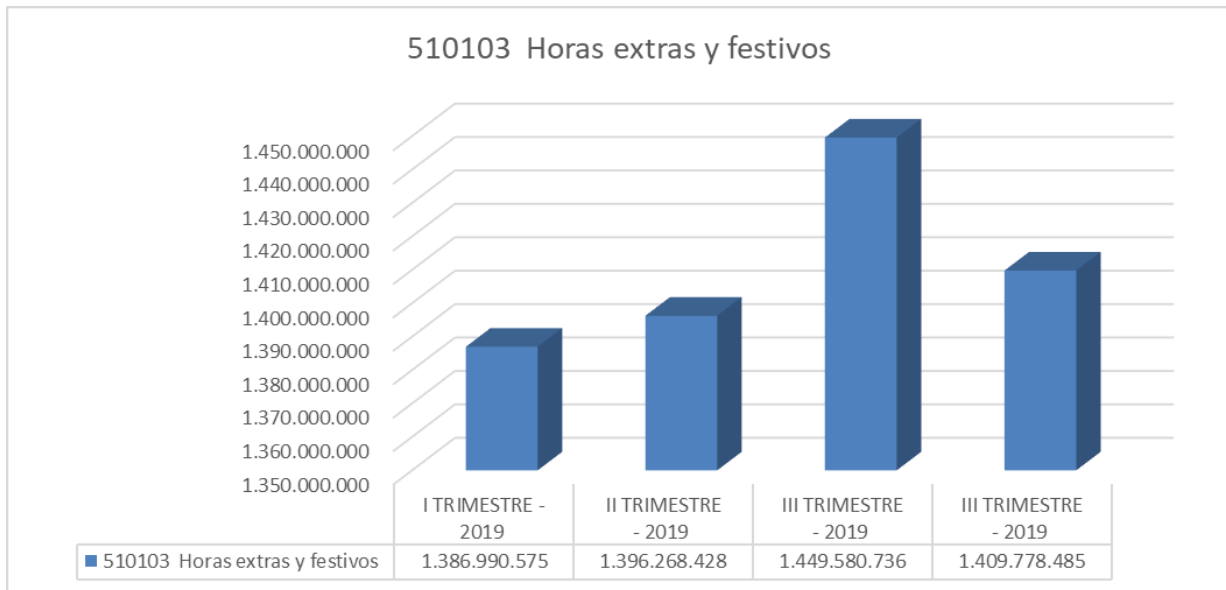
El reconocimiento de las horas extras se realizó para los funcionarios de los niveles técnico y asistencial, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 1042 de 1978, Gobierno nacional y el Acuerdo Distrital 03 de 1999 “Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal



de 1999, de las distintas categorías de empleo del Concejo, la Contraloría, la Personería y la administración central del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

El valor registrado, hace referencia al pago efectivamente realizado en cada trimestre, es necesario tener en cuenta que la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, realiza el registro contable y el pago de horas extras en el mes siguiente a la causación, para el caso del tercer trimestre de la vigencia 2019, los meses registrados en contabilidad son septiembre, octubre y noviembre de 2019.

Con referencia al trimestre anterior, el rubro de horas extras presenta una disminución del 2.75% al pasar de \$1.449.580.736 en el tercer trimestre a \$1.409.778.485 para el cuarto trimestre. La variación de total de vigencia es como sigue:



Gráfica No. 1 Fuente: Dirección de Gestión Humana. Elaboración OCI

6.1.2. NOTA 2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Este rubro, con referencia al tercer trimestre de la vigencia 2019, presenta un incremento del 4.21%. de acuerdo a lo enunciado por la Dirección de Gestión humana, los Gatos de Representación son apropiaciones destinadas a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel directivo, asesor y ejecutivo. Su reconocimiento y pago se efectuará con base en las disposiciones legales vigentes. Para las entidades de la Administración Central, en ningún caso los Gastos de Representación serán modificados sin autorización del Concejo Distrital.

6.1.3. NOTA 3. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2019, no se presentó gastos por este concepto.



6.1.4. NOTA 4. ARRENDAMIENTO

A diciembre de 2019, la SDSCJ tiene suscritos los siguientes contratos de arriendo de la sede administrativa, archivo y bodega así: 710 de 2019, sede administrativa por \$486.584.306, 989-2019 Archivo por \$38.998.210, y proceso 078 de 2019, bodega en Fontibón por \$24.363.465.

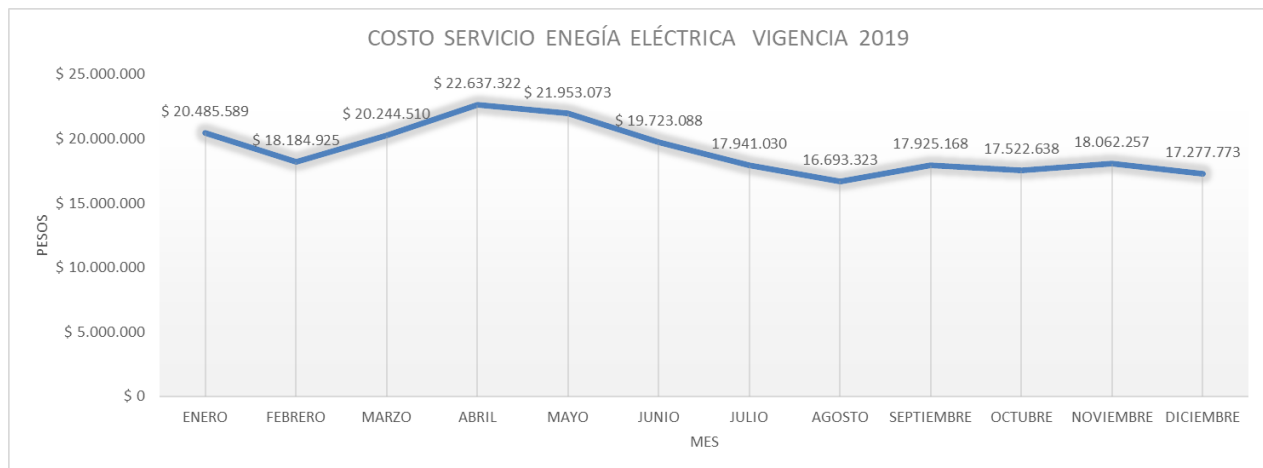
Teniendo en cuenta el tipo de contrato, no se registra variación respecto al trimestre anterior.

6.1.5. NOTA 5. SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR

Conforme a la información suministrada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adquirió 22 líneas que se encuentran en funcionamiento, con la empresa de telefonía celular TIGO-UNE, estos planes son fijos y cerrados por lo cual no se presenta ninguna variación. El valor facturado por cada línea es de \$ 73.900.

6.1.6. NOTA 6. SERVICIO DE ENERGIA

Conforme a la información reportada por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, el servicio de energía eléctrica, presentó un consumo estable al presentar una variación de 0.58% respecto al trimestre anterior.



Gráfica No. 4 Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental. Elaboración OCI

6.1.7 NOTA 7. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Al ser pagos bimestrales, en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, se presenta el pago de dos facturas (4 meses), entre tanto en el tercer trimestre, se presenta el pago de una factura (2 meses).

ASEO

Al igual que el servicio de acueducto y alcantarillado, el servicio de aseo, se cancelaron dos facturas en el cuarto trimestre de la vigencia 2019, entre tanto en el tercer trimestre, se cancela una factura.

6.1.8. NOTA 8. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS

Con relación al gasto generado por concepto de suministro de combustible a los vehículos, de acuerdo con la información suministrada por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental, al cotejar el gasto entre el tercer y cuarto trimestre, se presenta un consumo estable al presentarse una variación de -0.49%.

6.1.9. NOTA 9. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES

De acuerdo a la información presentada en los estados financieros de la entidad, no se presentó gastos en este rubro.

7. CONCLUSIONES GENERALES

- ✚ Durante el cuarto trimestre, los rubros analizados mantienen una ejecución estable respecto al trimestre inmediatamente anterior.

8. RECOMENDACIONES

- ✚ Se reitera la recomendación de mantener las medidas de control en aquellos procesos en los cuales se evidencien el pago de horas extras, en las dependencias sin turno establecido por cargos, evitando reprocesos y disminuyendo la generación de horas extras.
- ✚ Socializar a los funcionarios de la Sede Administrativa la importancia del cumplimiento de la norma vigente del Ministerio de Minas y Energía, para el uso racional y eficiente de acueducto y alcantarillado y mantener la tendencia de disminución del servicio de energía eléctrica. Así mismo fortalecer la estrategia del PIGA para verificar su grado de impacto en el uso eficiente de los recursos.
- ✚ Mantener control en el suministro de combustible a vehículos, propendiendo por el uso eficiente de los recursos de la entidad.
- ✚ Realizar una conciliación trimestral entre las cifras expresadas en el Informe de Ejecución del Presupuesto de gastos e Inversiones, y las cifras que conserva la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: José Alberto Amaya González.